



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN EN LA CARRETERA: EMP. PE-1S (I.V. MALA) - CALANGO - LA CAPILLA - SAN JUAN DE VISCAS - ALLOCA - HUANCATA - SANGALLAYA - SAN LORENZO DE QUINTI - SAN JUAN DE TANTARANCHE - EMP. PE-22 (RIO BLANCO)

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia., incluidos todo impuesto de ley, asimismo precisar número de ruc.**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, debidamente firmado.**
- **Formato de la carta de autorización de CCI.**
- **Constancia registro nacional de proveedores – RNP – solo si el monto es superior a 1 UIT**

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: evalvarez@proviasnac.gob.pe , **HASTA EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL 2017** Teléfono 01-4330882, asimismo, se podrá efectuar consulta y/u observaciones a los términos de referencia por este mismo medio.

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*
3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN EN LA CARRETERA: EMP. PE-1S (I.V. MALA) - CALANGO - LA CAPILLA - SAN JUAN DE VISCAS - ALLOCA - HUANCATA - SANGALLAYA - SAN LORENZO DE QUINTI - SAN JUAN DE TANTARANCHE - EMP. PE-22 (RIO BLANCO)

1. AREA QUEREALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Zonal X- Lima del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Provias Nacional, perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; RUC N° 20503503639

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con movilidad vehicular para el Transporte del Personal de Campo de la Empresa Conservadora, en la realización de los trabajos de Mantenimiento Rutinario de la Carretera Mala - Calango - La Capilla - San Juan de Viscas - Alloca - Huancata - Sangallaya - San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache de la Ruta Nacional PE-22A.

3. FINALIDAD PUBLICA

Ejecutar en los Puntos Críticos los trabajos de campo, para la conservación de la carretera y realizar la movilización del Personal de Campo durante el periodo de tiempo programado, para garantizar el normal y seguro tránsito vehicular en la Carretera Mala - Calango - La Capilla - San Juan de Viscas - Alloca - Huancata - Sangallaya - San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache de la Ruta Nacional PE-22A.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contar con movilidad disponible para el personal de campo de la Empresa Conservadora, para los trabajos de Mantenimiento Rutinario en diferentes puntos críticos de la Carretera Mala - Calango - La Capilla - San Juan de Viscas - Alloca - Huancata - Sangallaya - San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache de la Ruta Nacional PE-22A.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades:

- Traslado y movilización de Personal de Campo de la Empresa Conservadora.
- Otras movilizaciones que el Supervisor del tramo solicite dentro de la jurisdicción del Alquiler contratado.

5.2. Procedimientos:

- Se encuentran descritos en cada una de las actividades señaladas en el ítem 5.1.

5.3. Plan de Trabajo:

- Se elaborara en coordinación con la Supervisión y bajo requerimiento de la Unidad Zonal Lima.

5.4. Recursos a ser provistos por el proveedor:

- Chofer
- Camioneta operativa:
 - Año de fabricación: no menor al año 2015.
 - Modelo: Combi, minivan, minibus.
 - Carrocería: Cerrada.
 - Potencia: 100hp - 135hp.
 - Capacidad: 11 Asientos.
 - Motor de 4 a 6 cc.
 - La unidad debe estar cubierta con póliza de accidentes (SOAT) y el conductor con seguro contra todo riesgo. (SCTR), vigentes durante el periodo de la prestación del servicio.
 - El promedio mínimo diario a recorrer de la camioneta rural es 200 y máximo 220 km.

Asimismo, el proveedor deberá prever los siguientes gastos para la correcta ejecución del servicio:

- El Precio del servicio de movilidad debe de incluir el IGV.
- La movilización y desmovilización de la unidad vehicular del lugar de origen a la zona de trabajo, debe de estar incluido en el costo del servicio.
- Documentación obligatoria a presentar: Licencia de conducir y DNI del chofer de la camioneta, póliza de seguro SCTR y Record de Manejo Vehicular.





Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

- > Asumir la operatividad y mantenimiento de la unidad vehicular: Combustible, lubricantes, aceites y otros.
> Mantener el Vehículo en óptimas condiciones.
> Los gastos de viáticos, alimentación y alojamiento del conductor deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.

5.5. Recursos a ser provistos por la Entidad:

- > Facilitar la información del personal a ser movilizado.
> Proporcionar información del tramo a fin de facilitar su movilización y desplazamiento.
> Facilitar partes diarios de equipo mecánico.
> Pago de mensual de cada entregable.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

Requisitos del Proveedor

6.1. Capacidad Jurídica

No tener impedimento para contratar con el estado

6.2. Capacidad Técnica

- > Año de fabricación: no menor al año 2015.
> Modelo: Combi, minivan, minibus.
> Carrocería: Cerrada.
> Potencia: 100hp- 135hp.
> Capacidad: 11 Asientos.
> Motor de 4 a 6 cc.
> La unidad debe estar cubierta con póliza de accidentes (SOAT) y el conductor con seguro contra todo riesgo. (SCTR), vigentes durante el periodo de la prestación del servicio.
> El promedio mínimo diario a recorrer de la camioneta rural es 200 y máximo 220 km.

Experiencia

- > Igual o Dos (02) el valor referencial de experiencia en el servicio y/o alquiler de vehículos a entidades públicas y privadas.
> El chofer asignado a la unidad vehicular deberá contar con licencia profesional como mínimo Categoría A-IIb.
> El contratista o proveedor del alquiler de la Unidad Vehicular, deberá conocer la ruta de la zona de trabajo y garantizar la seguridad y operatividad del vehículo durante el tiempo de duración de alquiler.
> El proveedor deberá presentar en cada término de periodo del alquiler, 01 informe técnico en donde se sustente los consumos de combustible, ubicaciones de trabajo y otras actividades que realice la Camioneta Rural, acompañada de fotografías correspondientes.



7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido se realizará e iniciará en un plazo de cuatro (04) meses calendarios de acuerdo al siguiente cuadro una vez comunicada la orden de servicio.

Table with 6 columns: DESCRIPCIÓN, MESES, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Row 1: DE VEHICULOS. Row 2: ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN with values 4.00, 1.00, 1.00, 1.00, 1.00.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en el departamento de lima ruta PE-22A, en el km.00+000 al 180+250 de la carretera: Mala - Calango - La Capilla - San Juan de Viscas - Alloca - Huancata - Sangallaya - San Lorenzo de Quinti - San Juan Tantarache de la Ruta Nacional PE-22A.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

El proveedor deberá presentar en cada término de periodo del alquiler, 01 informe técnico en donde se sustente los consumos de combustible, ubicaciones de trabajo y otras actividades que realice la Unidad Vehicular, acompañada de fotografías correspondientes.

- ✓ El primer entregable; al concluir el Primer mes del servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1
- ✓ El primer entregable; al concluir el Segundo mes del servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1
- ✓ El primer entregable; al concluir el Tercer mes del servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1
- ✓ El primer entregable; al concluir el Cuarto mes del servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuatro (04) armadas:

- 1er. Pago de 25% de valor contratado, a la conformidad del primer entregable
- 2er. Pago de 25% de valor contratado, a la conformidad del primer entregable
- 3er. Pago de 25% de valor contratado, a la conformidad del primer entregable
- 4to. Pago de 25% de valor contratado, a la conformidad del primer entregable



Los pagos se realizarán, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los respectivos informes, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se efectuara una vez culminada el servicio por el Ing. Supervisor del Tramo.

17. ADELANTOS

No se otorgara adelantos por el servicio prestado.

18. PENALIDADES

Debe indicarse la penalidad a aplicarse por el retraso en la prestación, teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalente es 5%. Deberá precisarse la forma del cálculo de las mismas.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

En los contratos de Bienes y servicios el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo . según el artículo 40.2 de la Ley de contrataciones del estado , aprobado por la Ley N° 30225 , modificado por D.L N° 1341.



Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales, judiciales para todo el personal.

El CONTRATISTA será el único responsable por la seguridad del conductor; toda vez que, no existe ningún vínculo contractual entre el personal de campo y PROVIAS NACIONAL.

21. ANEXOS

No corresponde



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones


Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

ANEXO N° 1
DESAGREGADO DE
COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	Honorarios	MES	04.00		
2	Alquileres y Servicios	MES	04.00		
3	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	04.00		
Total incluido impuestos de ley					


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal x Lima
PROVIAS NACIONAL



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:

PROVIAS NACIONAL-UNIDAD ZONAL X - LIMA

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber: **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN EN LA CARRETERA: EMP. PE-1S (L.V. MALA) - CALANGO - LA CAPILLA - SAN JUAN DE VISCAS - ALLOCA - HUANCATA - SANGALLAYA - SAN LORENZO DE QUINTI - SAN JUAN DE TANTARANCHE - EMP. PE-22 (RIO BLANCO)** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las **TERMINOS DE REFERENCIA** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.xxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Nuevos Soles)
- Me comprometo a prestar servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en las **Términos de referencia**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada. (la misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).(Misma que se adjunta al final de archivo)
- Constancia de registro nacional de proveedores (RNP).
- Constancia de seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) debe ser acreditado una vez adjudicado el servicio

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar

Atentamente,

[FIRMA]

Nombres y Apellidos:

RUC:

DNI:

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
....., con domicilio en, del Distrito de
....., de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL x – LIMA

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

*Ing. MANUEL MORALES JIMENEZ
Jefe de la Unidad Zonal x - Lima*

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.
www.proviasnac.gob.pe